

Políticas y Reglamento de la Promoción: "Arrancá el año seguro"

La presente promoción es organizada por HERO NICARAGUA, bajo la representación legal de Kipesa S.A., en adelante “el Organizador”, y se regirá por las siguientes bases y condiciones:

1. ORGANIZADOR Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

- **Organizador:** La promoción es organizada por HERO NICARAGUA y respaldada por Kipesa S.A.
- **Vigencia:** La campaña se llevará a cabo desde el 05 de enero de 2026 hasta el 28 de marzo de 2026.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

- La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en este documento. Los términos y condiciones estarán disponibles para su consulta en los puntos de venta de Hero y en el sitio web de la marca.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos para Participar:

- Ser persona natural, mayor de 18 años, con residencia permanente en Nicaragua.
- Haber realizado mantenimiento preventivo (A, B o C) en talleres Hero Casa Matriz y red Motoplaza a nivel nacional.
- Agendar y cumplir con su cita para mantenimiento preventivo en los días jueves, viernes o sábados durante el período de la promoción.

Exclusiones de Participación:

- No podrán participar en la promoción:
 - Colaboradores directos e indirectos del Grupo Casa Pellas, incluyendo a cualquier persona que trabaje para las empresas Velosa, Kipesa, u otras empresas del Grupo Casa Pellas.
 - Familiares directos (hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad) de los colaboradores mencionados.
 - Distribuidores, proveedores, empleados de las agencias de publicidad, marketing, y otras entidades que intervengan directa o indirectamente en la organización de esta promoción.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- **Registro:** Para participar, los clientes deberán agendar y cumplir con sus citas de mantenimiento preventivo (A, B o C) en los días jueves, viernes y sábados durante del período de la campaña.
- **Sorteo:** Se realizarán sorteos semanales, se seleccionará un ganador de cada una de las sucursales incluyendo Hero Casa Matriz y Red MotoPlaza a nivel nacional.
- **Selección de ganadores:** Los ganadores serán elegidos mediante sorteo aleatorio, que se llevará a cabo en presencia de un representante del organizador y un representante de mercadeo.

5. PREMIOS

- EL premio consiste en otorgar el próximo mantenimiento preventivo (A, B o C) de cortesía, consecutivo al mantenimiento realizado, conforme al ciclo de mantenimiento establecido por la marca (estructura de mantenimiento).

6. CONDICIONES Y LIMITACIONES

- **Un solo premio por persona:** Cada participante solo podrá ser acreedor de un premio durante la vigencia de la promoción.
- **Verificación de Identidad:** Los ganadores deberán presentar una identificación válida (cédula de identidad o pasaporte) al momento de reclamar el premio. En caso de que los datos del registro no coincidan con la identificación proporcionada, el organizador se reserva el derecho de descalificar al participante.
- **Entrega de premios:** Los ganadores serán notificados por llamada telefónica y deberán reclamar su premio en la dirección indicada por el organizador dentro de un plazo de 3 meses calendario a partir de la notificación del último mantenimiento realizado en los talleres Hero Matriz o Red MotoPlaza.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- El organizador de la promoción no se hará responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida sufrida por los participantes que derive, directa o indirectamente, de la participación en esta promoción o del uso de los premios ofrecidos.
- La empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en caso de que circunstancias imprevistas o ajenas a su control lo hagan necesario, sin que ello dé lugar a ninguna responsabilidad hacia los participantes.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Los datos personales recolectados durante el registro de la promoción serán tratados con estricto apego a la legislación vigente en materia de protección de datos. Serán utilizados exclusivamente para los fines de esta promoción y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento previo del participante.

9. PUBLICIDAD

- Al aceptar el premio, los ganadores autorizan al organizador a utilizar su nombre, imagen, voz y testimonios con fines publicitarios y promocionales en cualquier medio, ya sea impreso, digital, audiovisual o de otro formato, sin que esto implique compensación adicional alguna.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

- **Descalificación:** Cualquier incumplimiento de estas bases, el suministro de información falsa o errónea durante el registro, o la participación fraudulenta, resultará en la descalificación automática del participante.
- **Decisión del Organizador:** Todas las decisiones del organizador serán definitivas e inapelables en todos los aspectos relativos a la promoción.